CÁRDENAS
PROGRESO Y BIENESTAR
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

ASCONA
Gestores Empresariales

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA POLÍTICA DE URBANIZACIÓN **(RAMO 33 Y RAMO 23)** DEL EJERCICIO FISCAL 2021

Resumen Ejecutivo

Objetivos de la Evaluación

Objetivo general

Contar con una valoración del desempeño de los Programas Presupuestarios y Acciones en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las áreas responsables de los programas y la UED del Municipio de Cárdenas, para contribuir a la toma de decisiones 2022.

Objetivos específicos

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2021 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas Áreas.

Conclusiones del Ente evaluador adjudicado

La política de urbanización del Municipio de Cárdenas a comparación de años anteriores, ha evolucionado tanto en el diseño como en el cumplimiento a la normatividad. Esto debido a que la mayoría de los Programas cuenta con un Expediente técnico el cual define la creación y justificación del uso de los programas y como proporcionan servicios o bienes tangibles para la población que atienden.

No obstante, el esfuerzo por tener este tipo de instrumentos de planeación no se ve reflejado en la gestión al no existir avance de los indicadores para el Ejercicio 2021. Si bien, son contadas las fallas de diseño en las MIR propuestas, se necesita la retroalimentación de datos en los indicadores para generar una valoración adecuada sobre la funcionalidad de las propuestas que presenta el Municipio.

La falta de uso de indicadores hace alusión a ejercicios del gasto inerciales sin interés de buscar un resultado diferente a la situación actual o sin la posibilidad de comparar si existe un crecimiento con las actividades, servicios, planes y líneas de acción definidos por el Municipio. Si partimos del hecho que el Propósito de un programa busca un resultado diferente a la situación actual para así modificar la problemática que justifica su creación, realmente a través de la presente estructura no se está llegando a un sitio diferente al desempeño de años anteriores, y mucho menos se conseguirá si continúan desvinculados indicadores, población objetivo y presupuesto.

Los indicadores analizados no cuentan con medios de verificación para validar y corroborar los datos que permitan interpretar lo que correspondería a una meta del 100% en sus fichas técnicas. Por otro lado, se observa que los Programas evaluados en el nivel actividad, únicamente cuentan con un indicador de desempeño; es recomendable que tengan dos indicadores, uno para medir la eficacia en la realización de los procesos y el otro la eficiencia en el ejercicio del gasto.

No se cuenta con censos o documentos que permitan conocer la infraestructura actual y la necesaria para realizar las coberturas en el Municipio. Por ende, tampoco se cuenta con diagnósticos sobre el estado de la infraestructura y de los servicios, lo que hace que se continúe con un ejercicio inercial sin un crecimiento o avance hacia una suficiencia en cuanto a la capacidad instalada.

Un hallazgo que persiste es la necesidad de trabajar en el sistema de evaluación, ya que los indicadores no son capturados o empleados como base para la medición y toma de decisiones en los procesos de planeación estratégica.

Otro hallazgo mencionado en evaluaciones anteriores y que continúa presentándose, es que existe duplicidad en las actividades institucionales relacionadas a los programas presupuestarios, principalmente en los de modalidad “K”. Lo anterior genera dificultades en el proceso de planeación y programación de los recursos, ya que no existe congruencia en su origen y destino.

La mayor parte de los programas no cuentan con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y los que presentan no recibieron el debido seguimiento y atención hasta su conclusión, lo que ha ocasionado que se continúen detectando los mismos hallazgos, razón que no permite que la evaluación sea utilizada como un mecanismo de mejora.

La evolución del presupuesto refleja que la política de inversión del Municipio no obedece a un proceso de planeación para la consecución de objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD. Conforme a las fluctuaciones en los presupuestos, se aprecia que la asignación de recursos se realiza de forma reactiva inercial, aun conociendo la tendencia de las problemáticas en el Municipio.

Para finalizar las conclusiones es importante mencionar los resultados de las hipótesis planteadas:

H1 Los Programas presupuestarios cuentan con resultados y evaluaciones de años anteriores que permiten identificar áreas de mejora en su desempeño.	✓	Resultado: A pesar de no contar con ASM, la información proporcionada sobre evaluaciones anteriores **SI** permitió deliberar recomendaciones de problemáticas que se han mantenido en ejercicios anteriores.
H2 El Los Programas presupuestarios cuentan con bienes o servicios que coadyuvan al cumplimiento de las metas establecidas.	✓	Resultado: Los bienes o servicios de los Programas SI coadyuvan a generar valor público al ejecutarse en la Política de Urbanización, ya que cumplen con una lógica vertical en su diseño. Sin embargo, no se tiene seguimiento de los indicadores como para ver el resultado de su ejecución.
H3 Las metas establecidas contribuyen a obtener resultados que mejoran la situación actual de la problemática.	✘	Resultado: **NO** se obtuvo información sobre avances en los indicadores de desempeño para el ejercicio fiscal 2021.

H4 Los aspectos susceptibles de mejora implementados en los Programas presupuestarios generan efectos positivos en los resultados del desempeño.	✘	Resultado: **NO** realizó la concertación y determinación de ASM como compromisos del ejercicio fiscal 2021.
H5 El presupuesto para los Programas presupuestarios se asigna conforme a la evolución de la problemática y estrategias de cobertura establecidas.	✘	Resultado: Existe una desvinculación entre los indicadores, las estrategias de cobertura y el presupuesto asignado, por lo que su asignación **NO** depende directamente de los factores mencionados.

Fortalezas

- Se cuenta con Expedientes ML-MIR, considerando los elementos de diseño establecidos en los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales.
- Disponibilidad por parte del Municipio para la implementación del Presupuesto basado en Resultados.
- El personal conoce las deficiencias de ejercicios pasados y se encuentran trabajando en los elementos de planeación que les permitan mejorar su desempeño en materia de Gestión para Resultados.
- El ente público genero normatividad aplicable para gestionar el presupuesto de manera eficiente y destinario a las acciones de mayor valor público.
- Se contó con planteamientos metodológicos y antecedentes para sustentar la creación y desarrollo de los Programas presupuestarios. Es importante la vinculación de los mismos para que existan una contribución integral a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Retos y Recomendaciones

1. Construcción e integración del “Expediente de ML-MIR” para los Programas presupuestarios que aún no cuentan con uno: K036 Infraestructura para Saneamiento y K004 Electrificación.
2. Implementar el seguimiento a los indicadores propuestos en los Expedientes de ML-MIR desarrollados por el Municipio. Como primer paso complementar la ficha de indicadores de desempeño, cuidando que se establezcan y conozca todo el personal usuario, los criterios para la captura de la información, los medios de verificación a considerar como insumo para la captura y seguimiento de la información y las magnitudes definidas en las metas asignadas por ejercicio, a fin de que se conozca con anticipación el número de obras o volúmenes de obras que representan.
3. Emitir el Programa Anual de Evaluación Municipal PAEM a más tardar el 31 de enero del 2023, para evaluar los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022. Se sugiere que el PAEM contemple una Evaluación de Diseño, que nos permita valorar si se cumple con los criterios para que los elementos de planeación se vinculen y sean funcionales para sus usuarios (Matriz de Indicadores para Resultados, Expediente Técnico ML-MIR).
4. Evaluar las posibilidades y opciones contractuales vigentes para realizar un censo de la infraestructura actual con la que cuenta el Municipio (Urbana/Rural, Carreteras, Plantas potabilizadoras, entre otros) a fin de conocer las condiciones actuales a través del diagnóstico funcional, los requerimientos de rehabilitación/mantenimiento que presentan debido al deterioro o

procesos ajenos a la operación y las necesidades de construcción nueva, que permita una correcta asignación de recursos a través de los programas de modalidad “K” proyectos de inversión.

5. Se recomienda la gestión de una capacitación en temas de: Construcción de Indicadores para resultados, Matriz de Marco Lógico, Presupuesto basado en resultados y Seguimiento de Indicadores, principalmente

6. Capacitación en temas de: Construcción de Indicadores para resultados, Matriz de Marco Lógico, Presupuesto basado en resultados y Seguimiento de Indicadores, principalmente.

7. Asegurarse que las acciones de mejora propuestas se formalicen a través del mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora definido por el Consejo Estatal de Evaluación del Estado de Tabasco.

8. Implementar un mecanismo de evaluación de la percepción y satisfacción de la población con respecto a los proyectos de inversión y servicios proporcionados por la administración actual y los procesos de gestión por parte de las áreas funcionales del Ayuntamiento

ASCONA

Gestores Empresariales

Teléfono: 9932531273

Correo: ascona.gestores@gmail.com